ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO ZARAGOZA

548

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000291 /2017
N.I.G: 50297 43 2 2017 0012988

EDICTO

JOSE MANUEL DEL RIO MONGE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 8 de Zaragoza, DOY FE Y TESTIMONIO:
Que en el Juicio sobre Delito Leve nº 291/2017 se ha acordado notificar a HICHEM BAIDOUR la sentencia nº 305/2017 de fecha 10-11-2017, cuyo FALLO es del tenor literal:

FALLO

DEBO CONDENAR y CONDENO a **HICHEM BAIDOUR** como autor criminalmente responsable de un delito leve de lesiones, precedentemente definido, a la pena de **TREINTA Y CINCO DIAS MULTA** con una cuota diaria de **DOS EUROS**, que en caso de impago quedarán sujetas a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas; y a que indemnice a Juan Carlos Marin Viñas en la cantidad de **CUATROCIENTOS EUROS (400,00 euros)** por lesiones y desperfectos; así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación, a resolver por un Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a HICHEM BAIDOUR, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA, expido el presente en ZARAGOZA a 30 de enero de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CSVVQ2H15N2LFFGANBOP